



REPÚBLICA DOMINICANA
DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ESCUELAS VOCACIONALES DE LAS FF.AA. Y DE LA P.N.
SANTO DOMINGO ESTE

—◆—
(TODO POR LA PATRIA)

Manual de Funciones

Departamento de Libre Acceso a la Información Pública.

Naturaleza de la unidad: De Operaciones.

Estructura orgánica: Personal que la integra.

Relaciones:

De dependencia: Del Director General.

De coordinación: Con todas las demás unidades de la Dirección General.

a) Objetivo General:

Cumplir con el deber de garantizar el Libre Acceso a la información y publicidad de los actos de las Escuelas Vocacionales de las FF. AA. y la P.N., estimulando la transparencia de Las acciones de nuestros representantes y ofreciendo un servicio permanente y actualizado de facilitar la información de los expedientes y actos de carácter administrativos.

b) Funciones Principales:

- Atención de solicitud de acceso a la Información Pública vía personal o por internet y le informa que la ley establece hasta 15 días hábiles para satisfacer la solicitud de información.
- Si se trata de información disponible al público le explica la fuente el lugar y la forma en que puede tener acceso a dicha información.
- Si la información es de la página del portal de internet, le entrega volante Forma-05 con la dirección en que puede acceder a ese medio para obtener la información solicitada.
- Le explica que en caso de negarse la información se hará por escrito por las razones legales de la negatoria.

- Al final del día el Encargado de Libre Acceso a la Información, revisa la entrada de solicitudes de información para asegurar el cumplimiento de la ley.

Sección de Tecnología de Libre Acceso a la Información.

Naturaleza de la unidad: De Apoyo

Estructura orgánica: Personal que la integra.

Relaciones:

De dependencia: Del Encargado del Departamento de Libre Acceso a la Información.

De coordinación: Con todas las Secciones y Unidades.

a) Objetivo General:

Manejar el portal de transparencia y el correo electrónico del departamento de la DIGEV.

b) Funciones Principales:

- Elaborar, actualizar y poner a disposición de la ciudadanía informaciones correspondientes a la institución en el portal de internet.
- Mantener informado al Encargado del Departamento sobre las informaciones entrantes.
- Evaluar y responder a las solicitudes sobre información concerniente a la transparencia de la institución.
- Llevar un archivo de las solicitudes de acceso a la información y sus resultados.


JUAN JOSE OTAÑO JIMENEZ
General de Brigada, ERD.
Director General de las Escuelas Vocacionales
de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional

